

Mónica Soto deja TEPJF capturado; sirve a intereses de Morena y gobierno: analistas



Mónica Aralí Soto Fregoso

EDITH ROMERO

El desempeño de Mónica Soto Fregoso al frente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) quedará marcado por el aval a la sobrerrepresentación de Morena y sus aliados en el Congreso; además de desechar las irregularidades de la elección judicial por el uso masivo de acordeones, su desempeño será juzgado como uno de los peores en la historia del Tribunal, coinciden analistas electorales.

Para el experto en justicia electoral, Javier Martín Reyes, el balance de la gestión de la saliente presidenta del TEPJF es que ella tiene que hacerse cargo de la forma cómo llegó al cargo, en un momento que califica de "muy turbio y oscuro", en relación con cómo ella y los magistrados Felipe de la Mata Pizaña y Felipe Fuentes Barrera formaron un bloque para derrocar a Reyes Rodríguez Mondragón en diciembre de 2023.

"Mónica Soto llega como una reacción a ese momento y déjame ponerlo así, con una visión donde el tribunal se tenía que convertir en una suerte de brazo jurídico de Morena y del oficialismo, la historia de su presidencia y en general de esta integración es la de un TEPJF capturado que se ha dedicado a servir a los intereses de Morena y del gobierno", afirma Martín Reyes.

Por su parte, el director de Estrategia Electoral, Arturo Espinosa, considera como "muy desafortunada" la manera en la cual llegó Soto, a partir de la remoción anticipada de otro de los magistrados a partir de un supuesto descontento con sus manejos, pero fue algo que no se justificó y por lo cual no debía de haber sido así, además de que el movimiento se produjo en medio de un proceso electoral, ya que fue en diciembre de 2023, rumbo a las elecciones federales de 2024.

Martín Reyes refuerza su idea de que la Sala Superior del Tribunal Electoral se convirtió en un brazo jurídico de Morena y sus aliados, en un tribunal cómodo, lo que le permitió ser el único de todos los órganos judiciales a nivel federal al que no sólo no destituyeron, sino que le respetaron su periodo de nombramiento, e incluso los premiaron con una ampliación de mandato.

Tan fue un órgano cómodo, que avalaron ese fraude a la Constitución que significó la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados al final del proceso electoral, en agosto de 2024 y que le permitió a Morena y a sus aliados tener más legisladores de los que obtuvo a través de la votación y con ello, después aprobar la reforma judicial, la desaparición de los órganos autónomos y la militarización en el Congreso de la Unión, todo entre septiembre y diciembre del año pasado.

"Esta Sala Superior y en particular durante la presidencia de Mónica Soto dejó de ser un tribunal y se convirtió en una oficina de Morena, ese a final de cuentas es el balance; prácticamente no hay una sola decisión importante y relevante para el poder, en la cual la mayoría de los magistrados no haya decidido a favor del poder", sentencia Reyes.

En ese sentido, bajo la presidencia de Soto, se marcó una politización prácticamente total de la justicia electoral en el sentido de que resolvió en innumerables ocasiones de manera afín a los intereses del oficialismo, del gobierno y del partido Morena, plantea Arturo Espinosa.

Los analistas coinciden en señalar que la decisión más polémica de la Sala Superior durante la presidencia de Soto, fue la sobrerrepresentación.

A partir de esa resolución, se aprobó la reforma judicial, luego la elección judicial del 1 de junio, y a partir del 1 de septiembre una Suprema Corte de Justicia de la Nación capturada.

"Si México está inmerso en un proceso acelerado de regresión autoritaria, es en buena medida por esa decisión que permitió que 54 % de los votos de Morena y aliados se convirtieron prácticamente en 74 % de curules, una sobrerrepresentación de casi 20 puntos cuando lo que lo marca la Constitución es que no supere 8 %, dice Martín Reyes.

"Esa es la decisión más grave, por la cual se va a recordar a esta Sala Superior y ahí hay que decirlo, la única que votó en contra de esa decisión y que reconoció que estábamos frente a un fraude a la Constitución y que había que ajustar el criterio que había sucedido en la sala superior, fue la magistrada Janine Otálora", recuerda.

En el caso de Espinosa, la negativa a aceptar la existencia de los acordeones es la decisión más polémica tomada por la Sala Superior presidida por Mónica Soto.

Eso, acompañado de la convalidación de cada una de las malas prácticas que se presentaron durante las elecciones de 2024 y las judiciales de 2025,

"Dijeron que no habían tenido ninguna incidencia en la elección, que no se había aprobado su uso, me parece que esa es, sin lugar a duda, la peor de todas las decisiones, ha sido una gestión bastante desafortunada".

Este 31 de octubre acaba el mandato de Mónica Soto Fregoso, marcado por el bloque que formó con Felipe de la Mata Pizaña y Felipe Fuentes Barrera, donde en su afán por no obstaculizar la elección judicial, se recuerda el tremendo enfrentamiento con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).